

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

La Jagua de Ibirico-Cesar, septiembre seis (06) del dos mil Veintidós (2022).

Radicación: 204004089001-2019-00496-00
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: EUCLIDES ANTONIO MESA MARTINEZ
Demandado: JULIO CESAR GOMEZ

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 447 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese la entrega de los títulos judiciales al ejecutante, hasta concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO . CESAR

El auto de fecha 06 - 09 - 2022

Se notifica por estado No. 102

del 07 - 09 - 2022

A:

El Secretario

